



ESPACIOS CON CONDICIONES ESPECIALES

SGFO se encuentra en contacto constante con numerosas entidades públicas y privadas con las que tiene, o tendrá en un futuro próximo, un convenio de cesión de edificios y espacios para rodajes.

ESTACIONES DE TRANSPORTE

Trenes, Estaciones de Tren y AVE

En los rodajes que se necesiten estos espacios, además de los formularios correspondientes, es necesario preparar una carta donde se recojan los detalles de la producción.

La tramitación del permiso se realiza a través de dos empresas: ADIF – Administrador de infraestructuras ferroviarias- encargada de la gestión de las estaciones y RENFE Operadoras donde se solicita el permiso para el rodaje en trenes.

Las tasas de rodaje establecidas por RENFE varían dependiendo del tipo de estación, el tiempo de ocupación y la complejidad del rodaje. Los permisos los otorgan directamente los organismos competentes. En este tipo de rodajes y debido a la legislación vigente sobre derechos de imagen, no se puede rodar en trenes con pasajeros. Por tanto, para realizar un rodaje de tales características es necesario alquilar un vagón para uso exclusivo del equipo y disponer de figurantes que hagan de pasajeros.

Estación de Autobuses

Para tramitar un permiso de rodaje en la estación de autobuses de Segovia hay que dirigir una carta a la Gerencia de la estación donde se recojan los detalles correspondientes de la producción a parte del informe de la grabación a la SGFO para remitirlo a los distintos departamentos municipales.

HOSPITALES

Para rodar tanto en Hospitales como en Ambulatorios, hay que hacer un escrito de solicitud a la atención del Centro, que SGFO hará llegar a la Dirección.

La obtención de los permisos de rodaje varía en función al centro, rodar en complejos hospitalarios, obliga a la productora a adaptarse a las normas preestablecidas por la dirección del centro.

CENTRO DE RECEPCION DE VISITANTES
Azoguejo, 1 40001 Segovia Tfno: 921466720 Fax: 921466724
Info@turismodesegovia.com

GERENCIA EMPRESA
C/ Judería Vieja, 12 40001 Segovia Tfno: 921460354 Fax: 921466708



UNIVERSIDAD

En Segovia actualmente hay dos Universidades: Universidad de Valladolid y la Universidad SED, con diferentes edificios por toda la ciudad.

Para rodar en ellas lo primero que hay que hacer es un escrito informando de todas las características del rodaje y las necesidades de la productora, a la atención de la Dirección de la Universidad, que SGFO entregará e intentará agilizar los trámites, aunque finalmente será la dirección del centro correspondiente quien establezca las normas y otorgue los permisos de rodaje.

AERÓDROMO

Para rodar en las instalaciones del Aeródromo de Fuentemilanos se requiere una autorización previa de la dirección del mismo para lo cual es necesario remitirle un informe detallado de las escenas a rodar, incluyendo número de personas, equipamiento técnico, horas de rodaje previstas, entre otros.

CEMENTERIOS MUNICIPALES

SGFO se encarga de gestionar los permisos para rodar en los cementerios de la ciudad y demás barrios incorporados siendo el Ayuntamiento quien finalmente concede la autorización. Queda estrictamente prohibido rodar en las cámaras destinadas a los velatorios de difuntos y en las cámaras mortuorias municipales.

CATEDRAL, IGLESIAS Y OTROS CENTROS RELIGIOSOS

Rodar en los centros religiosos católicos de la ciudad, exige la previa autorización del Obispado, que, previo envío de una copia del guión, otorgará o no el permiso. SGFO hace las veces de intermediario entre la Iglesia y las compañías productoras.

ESPACIOS PARTICULARES

Numerosos particulares ponen a disposición sus inmuebles para rodajes cinematográficos. SGFO tiene varios contactos y puede poner en contacto a los productores y los propietarios.

CENTRO DE RECEPCION DE VISITANTES
Azoguejo, 1 40001 Segovia Tfno: 921466720 Fax: 921466724
Info@turismodesegovia.com

GERENCIA EMPRESA
C/ Judería Vieja, 12 40001 Segovia Tfno: 921460354 Fax: 921466708